



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 27 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 10:20 horas del día 26 de febrero 2020, en la sala de sesiones del municipio, el Alcalde de la comuna y presidente del Concejo Sr. Miguel Abuter León abre la sesión extraordinaria N° 27, dando la bienvenida a los Concejales asistentes señores: Claudio Solar Jara, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Vicente Higuera Urrutia y Fabián Isla Vilche.

Además el Presidente excusa la inasistencia del Concejales Víctor Vivanco, quien lo llamó y le explicó que por razones personales, familiares y de fuerza mayor no puede asistir al concejo extraordinario.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (s) señor Claudio Panes Garrido.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 26.
- 2.- Pronunciamiento sobre Subvención Municipal, al Club Deportivo Cruz Azul (Copa internacional de Fútbol, Antuco 2020).

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura del acta sesión extraordinaria N° 26, de fecha 11.02.2020

El presidente solicita la votación para la aprobación del Acta, producida la votación el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 789/20.- El Concejo Municipal, da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°26, con la siguiente observación:
El Concejales Peña objeta el Acta, debido a que donde dice Concejales Peña, debe decir Concejales Vivanco. Referente a la siguiente materia: "propone al Alcalde destinar definitivamente la multicancha techada del estadio municipal, a fin de instalar en forma permanente los Stand, con instalaciones sanitarias y eléctricas permanentes para las diferentes actividades que se desarrollen durante el año".**

II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 142 de fecha 25.02.20, mediante el cual se cita a Sesión Extraordinaria N° 027, para el día 26 de febrero de 2020, a las 10:00 hrs.



Recibida:

- Informe N°019, por el cual el Director de Administración y Finanzas, señala al Alcalde que se encuentra con disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a la institución "Club Deportivo Cruz Azul", por la suma total de \$6.132.500, para financiar programa y/o proyecto denominado "Copa Internacional de fútbol 2020"

III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL (Copa Internacional de Fútbol, Antuco 2020).

Toma la palabra el Concejal Isla y opina que constantemente se está tropezando con la misma piedra, que las cosas no se hacen bien, y siempre se están generando sesiones extraordinarias a último momento para salvar la situación, hechos que son recurrentes, y que el Sr. Alcalde no toma medidas con respecto a funcionarios que no entregan la información oportunamente; demostrando así la mala gestión de la administración, a dos días de iniciarse la copa, y recuerda también que pasó lo mismo con el Festival "Agua y Sol".

Al mismo tiempo señala que los Concejales están disponible para asistir a las sesiones, y que nunca se van a oponer, pero las actividades deben ser oportunas para tomar las providencias que puedan surgir, pero como es habitual, a última hora los Concejales y el Club deportivo Cruz Azul salvan la situación de emergencia que se generó con respecto a la Copa de fútbol internacional.

Enseguida la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Carla Canales Pacheco, agradece a los señores Concejales por la asistencia al Concejo Extraordinario, se refiere a los programas y dice que están generados hace tres meses, y en conocimiento del Director de Control, quien revisó, corrigió y orientó en el tema del gasto y de los viajes a la República de Argentina.

Señala que se tomó la decisión de hacer la actividad con recursos municipales y no con subvención municipal, en virtud de los problemas presentados por los dirigentes de las organizaciones deportivas, ya que estos generalmente trabajan fuera de la comuna y no pueden cobrar cheques, ni hacer rendiciones de cuentas a tiempo; produciéndose dificultades administrativas, por esta razón se toma la decisión de hacer la actividad municipalmente.

Agrega que cuando ella ingresó los programas al presupuesto municipal, se le señaló que no iban a ser cubiertos aún, en virtud que se generaría una modificación al presupuesto municipal por ingresos mayores, y que en la oportunidad no solo se cubrirían los programas de deportes, sino que otros más; en la ocasión Dideco envió los Programas para que siguieran su curso administrativo normal. Señala que, cuando se produce la modificación presupuestaria se genera un certificado de disponibilidad presupuestaria, que incluye el acuerdo del Concejo, trámite que se demoró aproximadamente entre una a dos semanas.

También complementa diciendo que en los trámites administrativos hay burocracia, y que actualmente es mucho mayor que antes; además existe una Dirección de Control, que obliga a cumplir con una serie de requisitos. Manifiesta que es mejor hacer lo que se está haciendo, que incurrir en una ilegalidad.

Informa que la actividad se iba a licitar, pero como la Ley de Compras Públicas contempla que no se puede licitar, si no se cuenta con disponibilidad presupuestaria, y tampoco se contaba con el certificado para subir al portal de Compras Públicas.

Menciona además que, la solución presentada al Concejo fue propuesta por don Jaime Fernández Arriagada, en función que no se alcanzaba a licitar el Programa deportivo, por razones de tiempo.

Luego la Dideco continúa respondiendo consultas de los señores Concejales.

Finalmente la Srta. Carla Canales Pacheco, menciona que a ella se le pidió un requerimiento y que estos los entregó a tiempo.



Sobre el tema se produce un intercambio de opiniones entre los señores Concejales, compartiendo lo expresado con el Concejal Isla.

Luego el Concejal Higuera se refiere a los problemas de asistencia de algunos Concejales, cuando son llamados a Concejo extraordinario a última hora, produciendo para estos problemas de pago de dieta, entre otros inconvenientes.

También el Concejal Peña, solicita a la Dideco que ayude a realizar la rendición de Cuentas al Club deportivo Cruz Azul, para que la organización no tenga problemas. Al mismo tiempo el Concejal propone al Presidente, haga las gestiones pertinentes para que se pague al Concejal Vivanco, en virtud que no es su culpa el no poder asistir. También el Concejal presenta una duda sobre los \$4.735.500.- del programa, preguntando porqué sube a \$6.132.500.-, como se especifica en el documento enviado al Concejo.

Dideco responde diciendo que se fusionó parte de los tres programas deportivos presentados, para poder tener Director Técnico y otros requerimientos solicitados.

Posteriormente el Concejal Isla, se refiere a otras Organizaciones que han solicitado subvenciones y que a la fecha no han obtenido el requerimiento, señala que también amerita urgencia. Sugiere al Presidente que regularice las situaciones expuestas en Concejo.

Sobre el tema, el Presidente recoge lo propuesto por el Concejal Isla, y señala que coordinará con Dideco y Finanzas las solicitudes faltantes de Subvención, la cual entregará un listado en la próxima sesión para ser aprobadas por el Concejo.

El Concejal Solar, recuerda que al inicio de año el Concejo propuso al Alcalde, que hiciera un cronograma de actividades, donde se aprobaran las subvenciones, y así evitar que para cada Subvención se cite a un Concejo Extraordinario. Al mismo tiempo señala que el Concejo ha estado dispuesto para aprobar todas las subvenciones que sean necesarias.

Luego manifiesta al Alcalde que si el procedimiento administrativo que están aprobando no es el correcto, y no se hizo bien la pega, él espera que los responsables asuman la culpa y que estén dispuestos a excusar a los Concejales.

Finalizado el intercambio de opiniones, el Presidente somete a votación la solicitud de Subvención del Club Deportivo Cruz Azul, con disponibilidad presupuestaria, según informe N° 019 del 26.02.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 790/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes aprueba Subvención Municipal al CLUB DEPORTIVO CRUZ AZUL, de Antuco, RUT. N°71.972.900-2, por un monto de \$6.132.500.- (seis millones ciento treinta y dos mil quinientos pesos), para ser destinados a financiar proyecto denominado "Copa Internacional de Fútbol, Antuco 2020".



Finalmente el Sr. Alcalde aprovecha la ocasión para agradecer a Bomberos, Carabineros, Funcionarios, Concejales y Comunidad en general, por la colaboración y ayuda prestada en los incendios originados y que afectaron a la comuna.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente procede a levantarla, cuando son las 11:00 horas.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO (S)



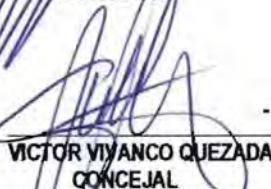
MIGUEL ABUER LEON
PRESIDENTE



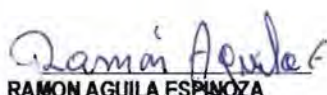
CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL



VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL



RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL



DIEGO PENA GUTIERREZ
CONCEJAL



FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE